

**Temen ser vigilados por drones.** Habitantes de Parque de San Andrés advierten que ladrones sobrevuelan drones para obtener información de sus movimientos y después entrar a sus casas. A un año de un reporte similar, residentes de esta colonia colocaron mantas y anuncios en los que piden a sus vecinos mantenerse alerta.



Foto: Notimex

comunidad@gimm.com.mx @Comunidad\_Exc



**COMUNIDAD**

EXCELSIOR MARTES 9 DE JULIO DE 2019



Foto: Imagen TV

La dueña y directora del Rébsamen, Mónica García Villegas.

#### DUEÑA DEL RÉBSAMEN BUSCA AMPARO

### Mónica García Villegas pide dejar la prisión

POR ENRIQUE SÁNCHEZ  
esanchez@gimm.com.mx

La juez Décimo Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal, Yazmín Eréndira Ruiz, admitió ayer a trámite la demanda de amparo que interpuso la dueña del colegio Rébsamen, Mónica García Villegas, contra la medida cautelar de prisión preventiva que se le impuso por cargos de homicidio culposo, sin embargo, rechazó otorgar la suspensión provisional.

La también directora del colegio está acusada por la

muerte de 19 niños y siete adultos debido al desplome del plantel durante el sismo del 19 de septiembre de 2017.

El pasado 13 de mayo pasado, la juez de Control de la Sala 7 del Tribunal Superior de Justicia impuso la prisión preventiva como medida cautelar en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla.

La impartidora de justicia argumentó que García Villegas infringió disposiciones de orden público al edificar y ampliar un inmueble generando un acto omiso que

puso en peligro a los usuarios del plantel y la medida cautelar fue impuesta porque la acusada estuvo huida.

La juez Ruiz citó a las partes a la audiencia constitucional el próximo 2 de agosto. En tanto, pidió un informe justificado a la juez que lleva el caso: "Hágase saber a la responsable que de no rendir el informe referido o de no remitir en su caso la réplica autorizada de la resolución reclamada, y de las constancias en que estas se apoyen, se le impondrá, al omiso, una multa".

# “En realidad no hay una investigación”

## ASESINATO DE NORBERTO RONQUILLO

La madre del alumno de la Universidad del Pedregal reclama que no conoce las indagatorias

POR GERARDO JIMÉNEZ  
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

“La carpeta de investigación la hemos visto hasta la primera parte, que fue luego, luego, cuando yo regresé de Chihuahua, y en realidad no hay una investigación; hay entrevistas, hay información general, pero no hay una investigación formal hasta ese momento”, reclamó ayer Norelia Hernández, al cumplir un mes y cuatro días del plagio y asesinato de su hijo, Norberto Ronquillo.

En entrevista con **Excelsior**, detalló que sólo ha tenido acceso a la carpeta de investigación iniciada en la Fiscalía de Xochimilco, después de que el cuerpo del joven estudiante fue encontrado en un paraje de esa jurisdicción y únicamente sabe de los indicios recabados por la Fuerza Antisecuestros cuando inició la indagatoria formal, pero después no ha sabido de ningún avance para dar con los responsables del crimen.

La madre de Norberto piensa que este atraso se debe al cambio del titular en la Fiscalía para la Atención del Delito de Secuestro, pero considera que ya se ha dado el tiempo suficiente para que la Procuraduría General de



Foto: Cortesía Francisco López/El Diario de Chihuahua

Los papás de la víctima, Norberto Ronquillo y Norelia Hernández, acompañados de su otro hijo, Aarón, al llegar al aeropuerto de Chihuahua con las cenizas del estudiante de la Universidad del Pedregal.



En realidad no hay una investigación; hay entrevistas, hay información general, pero no hay una investigación formal”.

“Se acabó la pesadilla y entonces empezó otra, que es todo este ir y venir de información y desinformación, estar adivinando. La mente es el peor aliado cuando así lo quiere y estar pensando cosas que ni debe”.

**NORELIA HERNÁNDEZ**  
MADRE DE NORBERTO RONQUILLO

Justicia ofrezca resultados.

“Desgraciadamente sigue filtrándose información y hoy precisamente a raíz de que este fin de semana salió más información y nosotros no hemos tenido acceso a la carpeta”, reclamó.

Hernández agregó que ha pedido revisar los avances del caso en la carpeta de investigación, pero que ésta se encontraba “muy resguardada por toda la filtración que había habido anteriormente, que nos pedían un poquito de paciencia, confianza y que tuviéramos la plena certeza de que se está haciendo un trabajo arduo de investigación y nos iban a mantener informados”.

De hecho, ayer estaba

previsto que la madre de Norberto se reuniera con autoridades de la Procuraduría General de Justicia, pero hasta el cierre de esta edición no había sucedido.

Agregó que a raíz de esta tragedia la vida les ha cambiado a todos en su familia.

“Haga de cuenta que el mundo le cambia y luego empieza a desconfiar y empieza a ver moros con tranchetes. Mi hijo, por ejemplo, sale y si tarda diez minutos ya le estoy hablando: ‘Aarón, ¿por qué no me marcaste?’, ‘mamá estoy bien’. Nos ha cambiado la vida. Vamos manejando y ‘ese carro ya tiene mucho detrás de nosotros, pásate al oro carril’. Es algo que no se lo deseo a nadie”, manifestó Norelia.



Foto: Paola Hidalgo

Celestino Garrido, padre de Megan, entrevistado a las afueras del Instituto Nacional de Pediatría, donde la menor es atendida.

#### VÍCTIMA DE BALA PERDIDA

### Leer, el principal hobby de Megan

La menor aún no sabe que perdió su ojo izquierdo; pide a sus papás que no se preocupen, que ella se siente mejor

POR GERARDO JIMÉNEZ  
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

A sus seis años de edad, el principal hobby de Megan es leer. Ahora su padre no sabe si podrá continuar con ese hábito, pues perdió un ojo.

“Pasó a segundo grado, segundo grado de primaria, su hobby era la lectura y no sé si lo va a seguir haciendo o no. Es inteligente y todo, pero le gustaba mucho leer, no sé por qué, de dónde sacó eso de leer; cualquier cosa: revistas, periódicos, lo que escribía me lo leía”, recuerda Celestino Garrido, padre de Megan, a quien una bala perdida la impactó mientras dormía.

En entrevista con **Excelsior**, el padre de la menor recordó la madrugada del sábado, cuando escuchó un golpe en el techo de lámina de su casa, en la colonia El

Manto, en Iztapalapa.

Su hija despertó gritando y él la cargó inmediatamente al verle su rostro ensangrentado.

“Nada más de repente se escuchó como una piedra en la lámina y se despierta mi hija gritando, ya con su ojo todo sangrado. Al principio no sabíamos qué había pasado; le veo su ojo, me levanto de mi cama y la cargo y la llevo al hospital”, narró a las afueras del Instituto Nacional de Pediatría.

A más de 48 horas de lo sucedido, Megan se encontraba ayer estable. Suele pedirle a sus padres que no se preocupen, que ella se siente mejor, pero lo que aún no sabe es que perdió su ojo izquierdo.

En los próximos días, Megan será sometida a una serie de estudios para comenzar a tratarla y adaptarle una prótesis, la cual a lo largo del tiempo deberá ser renovada para que pueda seguir con su vida lo más normal posible.

La bala, que permanecía alojada en el maxilar superior, finalmente le fue extirpada tras tres cirugías.

#### HABITANTES DE LA ROMA

### Temen por seguridad tras denunciar a inmobiliaria

POR ATALO MATA OTHÓN  
atalomatao@gimm.com.mx

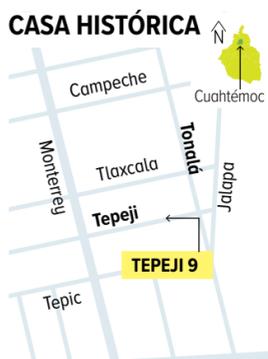
Habitantes de la colonia Roma y vecinos de la calle Tepeji denuncian que son víctimas de amenazas de muerte por oponerse a la demolición de una casa con valor histórico, donde tienen el objetivo de construir un moderno condominio.

Por ello acudieron ante la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en la alcaldía de Cuauhtémoc para levantar una denuncia por cualquier agresión que pudiera presentarse en un futuro.

El temor entre los vecinos aumentó luego de enterarse del asesinato de Cristina Vázquez Chavarría, activista vecinal que denunció abusos de inmobiliarias y cuyo cuerpo fue hallado el 1 de julio pasado en su departamento,



Foto: Especial



#### CASA HISTÓRICA

#### LA HISTORIA

Este diario dio a conocer el pasado 24 de mayo, con una serie de fotografías, que la demolición de la casa ubicada en Tepeji 9, en la colonia Roma, estaba en proceso.

Ese mismo día, el Instituto de Verificación Administrativa impuso sellos de suspensión a la obra, ya que los responsables no mostraron los permisos para intervenir un área de conservación patrimonial.

en la calle Cholula, en la colonia Hipódromo Condesa.

Dos vecinos, que pidieron el anonimato por temor a represalias, narraron los efectos que causaría la construcción de este edificio y el tipo de amenazas e intimidaciones de las que han sido objeto.

“En varias ocasiones nos han intimidado. Mi vecina ya levantó una denuncia y a mi hermana la amenazaron de muerte. Ha habido hostigamiento por parte del representante legal de la obra”, señaló.

Una más de las inconformes confió a este diario que otra de las preocupaciones es la demanda de agua y lugares de estacionamiento en una calle tranquila, la cual de hecho es la misma donde se encuentra la casa en la que se rodó la película *Roma*.



LLUVIA

Foto: Especial

### Caen seis árboles por lluvias

La lluvia y el viento en la ciudad provocaron la caída de seis árboles, dos de ellos en la colonia Roma, uno en la Plaza Río de Janeiro (foto) y el otro en Orizaba y Colima. Además, hubo 23 encharcamientos entre los que destacan los de Calzada Ignacio Zaragoza, Fray Servando Teresa de Mier y Periférico Oriente; en Cuajimalpa se reportó caída de granizo. En Cuauhtémoc cayó una lona.

— Jonds López

# Prohíben venta de celulares en tianguis

## ESTRATEGIA PARA PREVENIR DELITOS

En el proyecto de decreto se indica que no podrán venderse medicamentos ni bebidas embriagantes

POR IONÁS LÓPEZ  
jonas.lopez@gimm.com.mx

La venta de teléfonos celulares en tianguis se prohibirá, según el proyecto de decreto que está previsto se publique hoy en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México.

También se impide la comercialización de medicamentos en mercados sobre ruedas y, para evitar riesgos sanitarios, se prohíbe la realización de tatuajes, perforaciones y micropigmentación.

En su Artículo 10 se señala que: "Queda estrictamente prohibido el consumo o venta de bebidas embriagantes tanto en la zona del mercado móvil en la modalidad de tianguis, como a los alrededores y en no menos de cien metros a la redonda."

"Queda prohibida la venta de medicamentos dentro de los mercados móviles en la modalidad de tianguis, bazares y complementarios."

"Queda estrictamente prohibida la venta de teléfonos celulares dentro de los mercados móviles en la modalidad de tianguis, bazares y complementarios."

Ayer el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, en voz de su titular, Salvador Guerrero Chiprés, indicó que un promedio de mil 972 teléfonos celulares fueron robados diariamente durante 2018 en la ciudad, lo que significó un botín de unos nueve millones 800 mil pesos.

"El robo de este equipo implica no sólo un delito



Foto: Cuartoscuro

En 2018 fueron robados en la Ciudad de México alrededor de mil 972 teléfonos al día, que se utilizaron para cometer extorsión, secuestros y fraudes, según informes del Consejo Ciudadano.

## BUSCA EL GCDMX ENDURECER PENAS

El Gobierno capitalino enviará al Congreso de la Ciudad de México propuestas de reformas al Código Penal para endurecer las sanciones por delitos como robo de celular, extorsión, despojos y reincidencia, entre otros.

La procuradora capitalina, Ernestina Godoy, indicó que se trata de los delitos

que más impactan a los capitalinos.

"Es atender a lo que nos está doliendo a la Ciudad de México, es extorsión, robo de celulares, la reincidencia, hacer una regulación por el tema de la reincidencia y una modificación que se hace en materia de despojos, son delitos que se están cometien-

do en la Ciudad de México y que el Gobierno, la jefa de Gobierno, hace la propuesta", dijo la procuradora capitalina.

Godoy Ramos reconoció que un tema que debe atenderse es que la ciudadanía confíe en las autoridades y sepa que vale la pena denunciar.

— Jonás López

# 99

POR CIENTO

es la cifra negra de robo de celulares no denunciados ante el Ministerio Público en la Ciudad de México.

patrimonial, sino que vulnera la identidad de las personas, es el primer eslabón de una cadena delincencial más

amplia, ya que muchos de los aparatos robados son usados para cometer extorsión, secuestros y fraudes", dijo.

La mayoría de los robos no son denunciados por lo que la cifra negra supera el 99 por ciento, ante lo cual el gobierno capitalino anunció una estrategia para combatir ese delito.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, enviará al Congreso local una propuesta de reforma al Código

Penal y lanzó una campaña para reactivar el bloqueo de celulares, para que quienes fueron víctimas de un robo inhabiliten su dispositivo reportando el número IMEI del mismo por medio de su compañía operadora. Locatel o de la página de internet [www.bloqueatucel.gob.cdmx](http://www.bloqueatucel.gob.cdmx)

Para hacerlo debe consignarse el IMEI del celular marcando \*#06#

Locatel brindará el servicio para resguardar el IMEI.



Foto: Gerardo Jiménez

Un grupo de presuntos cadeneros del establecimiento Híbrido Night Club, en la Zona Rosa, mató a golpes a un hombre.

## ZONA ROSA

# PGJ tiene pistas del asesinato del joven

Ernestina Godoy dijo que hay declaraciones de testigos y se apoyarán en las imágenes de los videos

POR GERARDO JIMÉNEZ  
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

La Procuraduría capitalina y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) cuentan con indicios suficientes para esclarecer y detener a los presuntos responsables del asesinato de un joven a manos de cadeneros de un bar de la Zona Rosa.

En entrevista por separado, después de la reunión de gabinete de seguridad, la procuradora Ernestina Godoy confirmó que este joven

pertenecía a la comunidad LGBTTTI.

"Testigos nos dicen que lo sacaron de un bar y lo golpearon, entonces está todo el tema de los testigos y de las cámaras, al parecer sí vamos a tener imágenes, al parecer, era de la comunidad LGBTTTI y estamos investigando", expresó.

En tanto, Jesús Orta, titular de la SSC, señaló que la víctima pudo haber sido golpeada por el personal de seguridad del bar, que ya es investigado.

"En estos hechos se suscita al interior del bar una riña y el personal de seguridad, presumiblemente, de acuerdo a lo que dice el hermano del occiso, lo golpean y lo dejan tirado ahí."

## MIGUEL HIDALGO

# Hallan 2 cuerpos calcinados

POR GERARDO JIMÉNEZ  
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Dos personas en situación de calle, un hombre y una mujer, murieron calcinados y otro resultó lesionado con quemaduras afuera de un respiradero del Sistema de Transporte Colectivo Metro ubicado en un parque en la alcaldía de Miguel Hidalgo, por lo que la Procuraduría General de Justicia investigó el caso.

Según los primeros reportes, el percance ocurrió

en la madrugada de ayer cuando las víctimas pelearon por los solventes con los que se drogaban en Cerrada de las Huertas y General Fuero, colonia Ampliación Daniel Garza.

En el lugar quedaron los cuerpos calcinados de Arely "N", de 40 años y de un hombre apodado *El Phantom*, de 35 años.

La tercera víctima sufrió golpes en el cuerpo y quemaduras de segundo grado. Fue trasladado a un hospital en Gustavo A. Madero.



Foto: Cuartoscuro

Los cuerpos calcinados correspondían a un hombre y una mujer; estaban en un parque, afuera de un respiradero del Metro.

## STC METRO

# Fallan 4 estaciones en la Línea 6

El Sistema de Transporte Colectivo informó que cuatro estaciones de la Línea 6 —Lindavista, Deportivo 18 de marzo, La Villa Basílica y la terminal Martín Carrera— estuvieron fuera de servicio.

La suspensión se debió

a la revisión del suministro eléctrico.

El servicio se normalizó a las 19:22 horas, tras lo cual se restableció el servicio completo desde Martín Carrera hasta El Rosario.

— Jonás López



Capital político  
Adrián Rueda  
jadrian02@yahoo.es

## Si ya saben cómo son, para qué los eligen

• La gente se queja hoy amargamente, pero ellos tienen la culpa por haber apostado nuevamente por gobernantes de dudosa reputación...

A menos de un año al frente de sus respectivas alcaldías, los peor calificados son los representantes de Morena, pero, entre ellos, destacan al menos tres porque ya habían estado ahí y, a pesar de su mal trabajo, la gente los eligió de nuevo.

Donde los ciudadanos están más que arrepentidos de haber apoyado a los candidatos de la 4T están Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Iztacalco y GAM.

Todos son bastante malos, pero la diferencia es que, en las últimas tres demarcaciones, los hoy alcaldes ya habían sido jefes delegacionales por el PRD y, a pesar de *maletas* y transas, por el hecho de ser propuestos por YSQ, ganaron.

La peorcita es GAM, donde **Francisco Chiguil** incluso fue echado porque su nivel de corrupción ocasionó la muerte de nueve adolescentes y tres policías en un antro clausurado y que él ordenó reabrir en 2008, cuando era delegado.

A pesar de tener abierto un proceso judicial en contra, incluso ante la Corte Interamericana, Morena lo impulsó y el impulso presidencial lo hizo ganar.

Algo similar pasó en Iztapalapa con **Clara Brugada**, quien entregó malas cuentas a su relevo **Jesús Valencia**, quien decidió *taparla* para que no la fueran a meter al *bote*; igual repitió en la candidatura y la figura de YSQ hizo el resto.

Iztapalapa y GAM son las alcaldías más grandes de la capital; les sigue Álvaro Obregón, también en los últimos lugares, pero ahí los votantes apoyaron a **Layda Sansores**, quien fue senadora, pero nunca había gobernado.

Otra es Iztacalco, donde Morena revivió a **Armando Quiñero**, a pesar de su bien ganada fama de transa y de promotor de taxis *pirata* fue su candidato y también ganó.

La gente se queja hoy amargamente, sobre todo en estas tres demarcaciones, pero ellos tienen la culpa por haber apostado nuevamente por gobernantes de dudosa reputación; no se pueden llamar engañados.

Lo que sí pueden hacer es abrir bien los ojos para 2021, pues hay que recordar que los alcaldes y diputados ya se pueden reelegir.

Y aunque los *morenos* pusieron un candado para que en todas sus candidaturas los aspirantes sean del género contrario; es decir, que donde gobiernan hombres entren mujeres y viceversa, los interesados ya buscan cómo darle la vuelta a la prohibición.

Por ejemplo, en Cuauhtémoc, **Néstor Núñez** quiere repetir en 2021 y está pensando en lanzarse por el PT, aliado *moreno*, para brincar la prohibición de su partido.



## CENTAVITOS

Como no queriendo la cosa, el diputado federal **Jorge Romero** ratificó, el fin de semana, el control sobre el panismo local, pues sus muchachos ganaron las dirigencias en 15 de las 16 alcaldías de la CDMX, además de una buena cantidad de consejeros locales y nacionales. La única alcaldía que perdieron fue Azcapotzalco, que sigue en manos de **Federico Döring**; por lo demás, **Andrés Atayde** y **Mauricio Tabe** pueden dormir tranquilos rumbo a las candidaturas del PAN para el proceso intermedio de 2021.

## BENITO JUÁREZ

# Sancionan a liga por campal

DE LA REDACCIÓN  
comunidad@gimm.com.mx

Después de que un grupo de asistentes a un partido infantil de fútbol en un parque de la colonia Álamos se enfrentaran a golpes, la alcaldía de Benito Juárez informó que sancionará a la liga por la trifulca.

En un comunicado firmado por Alfonso Geoffrey Recoder, director del Deporte en esa demarcación, se indica que se suspenderán los partidos programados en dicho parque los días 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de julio y que los equipos involucrados están suspendidos definitivamente.

El partido se realizó en el Jardín Santiago Xicoténcatl el sábado 6 de julio y la pelea se dio a conocer en un video que circuló por redes sociales.

En la grabación, que puede consultarse en el QR, se observa que inicia la



CONSULTE EL CÓDIGO QR PARA EL VIDEO DE LA PELEA EN UN PARTIDO DE FUTBOL

gresca un hombre que golpea a un espectador con un casco de motocicleta, lo que desencadena los golpes entre varias personas en las gradas.

Uno de los sujetos, que luce un número 11 en su playera, utiliza una sombrilla para golpear a un joven en la cabeza.

Ante el brote de violencia, los árbitros interrumpieron el partido y agruparon a los jugadores en el extremo contrario del sitio de la pelea, para resguardar a los menores.



## Sin maquillaje

Alfredo La Mont III  
arlamont@msn.com

### FINANZAS/ARTURO VALDÉS

Con los hijos creciendo, esto del "domingo" se complica.

Tengo tres que aún no llegan a los 10 años y todos tienen una percepción diferente del valor del dinero.

¿Cómo puedo inculcarles el valor del dinero y cómo administrarlo?

Enséñeles a dar, incluyendo un sentido de deber religioso, un deseo de ayudar a los demás y un deseo de devolver. Generalmente, hablamos de tres tipos diferentes de dar:

**Donaciones de caridad.**

Esto abarca regalos monetarios a organizaciones religiosas o caritativas.

**Actos de bondad.**

Esto incluye donaciones, regalos o actos de servicio que se brindan más directamente a las personas necesitadas.

Los ejemplos pueden incluir proporcionar comidas para personas sin hogar o comprar regalos de Navidad para familias vecinas necesitadas.

**Inversiones en familia.**

Esta categoría abarca las decisiones financieras tomadas por los padres para beneficiar a sus hijos o familiares.

Por ejemplo, algunos padres pueden hacer sacrificios económicos para inscribir a un niño en clases de deportes o música o para planificar unas vacaciones familiares.

### SERENDIPIA

¿Cuál es el origen de esta palabra?

Serendipity. Viene de la "casualidad", que en este sentido significa algo así como "un efecto beneficioso logrado a través de las coincidencias" y que se originó básicamente de la nada.

### PROCESADA

¿Cuál se puede decir que fue la primera comida procesada?

Cuando nuestros antepasados aprendieron a cocinar. Y esto nos llevó a un auge en la población, ya que los alimentos cocidos requieren menos energía para digerir y proporcionan nutrientes que son más

fáciles de absorber. Se podría decir que los alimentos cocidos fueron los originales procesados.

Por supuesto, a medida que mejoramos en el procesamiento de alimentos, los nutrientes y las calorías son cada vez más fáciles de asimilar para nuestros cuerpos, lo que lleva al aumento de peso, las enfermedades cardíacas y la diabetes.

### PASTO

¿Les hace daño comer pasto a los perros, lo comen por hambre o por qué?

Los perros son omnívoros, lo que significa que comen plantas y animales, por lo que comer sólo el pasto, normalmente, no será suficiente para enfermarlo.

Pero si un perro está atiborrándose de pasto más rápido de lo que puede masticarlo, eso puede ser una indicación de que algo está mal.

Las hojas enteras de hierba pueden irritar la garganta y el revestimiento del estómago de un perro, lo que podría provocar que vomiten si se las tragan en poco tiempo.

Esto lo hacen los perros como un mecanismo de autodefensa, cuando sienten que algo anda mal en el estómago y quieren inducir el vómito.

No se preocupe si come un poco de pasto de vez en cuando.

### LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Estoy cansada de tanto insulto y majaderías que se lanzan los que apoyan al Presidente y los que lo odian, usted como periodista, ¿qué piensa de esto?

Me interesa su opinión, ya que ésta es una discusión constante en casa.

El principio más fundamental de la libertad de expresión, y la ley, es que el gobierno no puede penalizar o desfavorecer o discriminar contra la expresión basada en las ideas o puntos de vista que transmite.

Los textos y mensajes que usted (y yo) lee y que le molestan dicen más del que los escribe que de a quién están dirigidos.

Véalo por ahí y tranquilícese, al fin usted tiene el poder de no leer lo que le ofende.

### ESTATUAS, PEDESTALES Y COPONES

## Inicia restauración en Reforma

El INAH realizará la limpieza y reparación de las piezas; en 2020 finalizará el proyecto

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) iniciaron ayer los trabajos de mantenimiento de esculturas, pedestales, bancas y copones de Paseo de la Reforma.

Jesús Esteva, secretario de Obras y Servicios, indicó que se destinarán 24.5 millones de pesos entre 2019 y 2020 para la creación de un proyecto, que incluye la limpieza y restauración de las piezas históricas, algunas de las cuales datan de finales del siglo XIX.

El mantenimiento está proyectado para ejecutarse en dos años. "Hoy arrancan las pruebas de limpieza y restauración. A partir de esas pruebas, la Coordinación Nacional de Monumentos y de Conservación del Instituto Nacional de Antropología e Historia nos va a autorizar el proyecto detallado y específico de cada una de las piezas, entonces hoy inicia el proceso", aseguró Esteva.

Restauradores y especialistas del INAH comenzaron a revisar cada una de las piezas para determinar el daño y la solución que se dará de manera individual a las obras.

Los expertos harán pruebas con diferentes químicos para evitar daños en las piezas. Se dará mantenimiento a 72 esculturas de próceres y sus respectivos pedestales, también a 62 copones y sus basamentos y a 284 metros lineales de bancas.



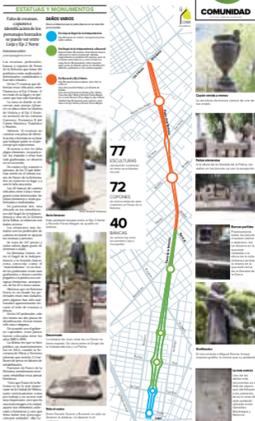
Foto: Quetzalli González

Los restauradores del INAH valorarán el daño en cada pieza.

### Robo y vandalización

Este diario publicó el 1 de julio el daño al patrimonio en Paseo de la Reforma tras realizar un recorrido entre Lieja y Eje 2 Norte.

### Lucen deterioro y olvido en Reforma



Esteva indicó que para conservar las piezas históricas analizan varias estrategias, como cubrirlas con plásticos o madera durante cada manifestación, para evitar el vandalismo.

Sin embargo, reconoció que la mejor forma de conservar el patrimonio es que los ciudadanos se concienticen sobre su valor histórico.

# GRACIAS A TI

HOY  
SE ESTÁN  
DANDO

# 931

CONSULTAS MÉDICAS

EN LOS 22 CRIT  
DEL PAÍS

VENY CONOCE  
teleton.org



TEKA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Lamenta profundamente el sensible  
fallecimiento de

**CRISTINA MEGUMI  
KIMURA TOMIDA**

Hija de Yuuko Tomida y Raymundo Kimura

Acaecido el día 28 de junio del 2019  
Sus amigos de Grupo Teka se unen a la pena  
que embarga a toda su familia.  
Descanse en paz.

Junio de 2019.

**EXCELSIOR**  
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Visita nuestra  
página web

[www.excelsior.com.mx](http://www.excelsior.com.mx)

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

## Visita nuestra página web

[www.excelsior.com.mx](http://www.excelsior.com.mx)

UNITED   
Vacations

## Viaja a Houston

DESCUENTO ESPECIAL

**\$2,500** MXN

Reserva ahora al 01 800 386 4088

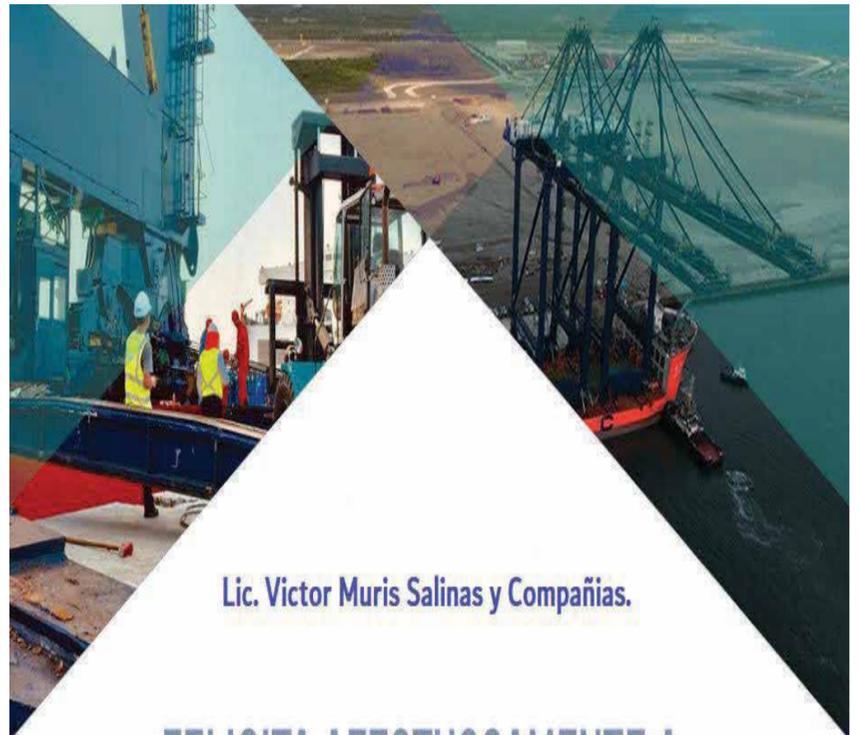
[www.unitedvacationsmx.com](http://www.unitedvacationsmx.com)

Escanea el siguiente código para hacer válido tu cupón



*Hola Houston*

Descuento válido para 10 reservaciones. Consulta términos y condiciones en [unitedvacationsmx.com](http://unitedvacationsmx.com)



Lic. Victor Muris Salinas y Compañías.

## FELICITA AFECTUOSAMENTE A

HUTCHISONPORTS  
ICAVE

Por el inicio de actividades en el nuevo puerto de Veracruz el pasado 1ero de Julio, deseandoles un gran éxito en este proyecto.



MURIS SALINAS  
CONSULTORES S.C.



Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California  
**EDICTO**

En el juicio amparo 506/2018-VIII, promovido por José Macedonio Carrillo Aburto, se ordena realizar la primera notificación del presente juicio a la tercero interesada Rosalinda Luquin Chagollan, haciéndole saber que cuenta con treinta días, contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este juzgado de distrito a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista que se fije en estrados, lo anterior, toda vez que el quejoso promovió demanda de amparo contra la resolución de siete de septiembre de dos mil dieciocho, dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, en la toca penal 633/2018, derivado del proceso penal 526/2017, instruido en contra del quejoso, por el delito de homicidio calificado.

Ensenada, Baja California, 10 de junio de 2019.

Marta Eugenia Romero Pérez  
Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California con residencia en Ensenada.  
Rúbrica.

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Visita nuestra página web  
[www.excelsior.com.mx](http://www.excelsior.com.mx)

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.**

**OMAR RABAGO PÉREZ. DOMICILIO IGNORADO.**

Que en el expediente número 358/2015, relativo al JUICIO TRAMITACIÓN ESPECIAL MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARÍA ISABEL PÉREZ NAJAR y OMAR RABAGO PÉREZ, se dictó sentencia con fecha 08 ocho de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, cuyos puntos resolutivos a la letra dice:

----- **PRIMERO.**- Es correcta la vía especial mercantil intentada.-

----- **SEGUNDO.**-La parte actora probó su acción; la codemandada MARÍA ISABEL PÉREZ NAJAR, no demostró las excepciones que hizo valer, en tanto que el codemandado OMAR RABAGO PÉREZ, no compareció a juicio dentro del término que para tal efecto se le concedió, razón por la cual se le declaró rebelde.-

----- **TERCERO.**- Se declara que los accionados MARÍA ISABEL PÉREZ NAJAR y OMAR RABAGO PÉREZ, incumplieron con la obligación motivo del contrato del fideicomiso irrevocable de garantía de fecha 13 trece de junio de 2011 dos mil once, y por lo tanto que se extinguió su derecho a la posesión y uso del bien inmueble fideicomitido, el cual se encuentra ubicado en avenida San Eugenio, número 1277, interior 42, del condominio denominado Santa Fe, sección Cumbres del Real de esta ciudad, identificada con el lote de terreno 42, manzana 68, de superficie de 123.79 metros cuadrados, debiendo entonces desocuparlo y entregarlo a la parte actora, para lo cual se les concede el término de tres días contados a partir de aquél en que cause ejecutoria la presente resolución, con el apercibimiento que de no hacerlo serán lanzados a su costa; asimismo deberán pagar la pena convencional pactada en la cláusula séptima del contrato de fideicomiso irrevocable de garantía equivalente al 2% mensual, del monto del adeudo garantizado en dicho fideicomiso, cuya cuantificación, se hará en ejecución de sentencia.-

----- **CUARTO.** - Se condena igualmente a los legitimados pasivos al pago de los gastos y costas erogados en esta instancia.-

----- **QUINTO.** - **Notifíquese Personalmente.** En la inteligencia que al codemandado OMAR RABAGO PÉREZ, deberá notificarse mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "EL UNIVERSAL" o "EXCELSIOR", editados en la ciudad de México, Distrito Federal, y el "Debate de Culiacán", editado en esta ciudad, sin perjuicio de entregar una copia de la notificación en la Secretaría del H. Ayuntamiento de esta municipalidad y en la Fiscalía General del Estado, conforme al artículo 1068 fracción IV, 1070 y demás relativos del Código de Comercio.-

----- Así lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado Carlos Francisco Celaya Valenzuela, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial, por ante la Secretaria Segunda Licenciada Careli Concepción Aguirre Santos, que actúa y da fe.-

**A T E N T A M E N T E**  
Culiacán, Sinaloa, a 20 de Febrero de 2019.  
LA SECRETARIA SEGUNDA.  
LIC. CARELI CONCEPCIÓN AGUIRRE SANTOS.

### EDICTO

Por el presente, publíquese tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un Periódico de mayor circulación de la República y hágase saber a JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ TEJADA en su carácter de Tercero Interesado, que en la Secretaría de esta Sala se presentó demanda de amparo que será remitida en su oportunidad al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Decimosexto Circuito, promovida por JOSÉ ANTONIO RICO GARCÍA, contra actos de esta Novena Sala Civil, consistentes en la Resolución de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciocho, pronunciada en el Toca formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por José Antonio Rico García -tercero excluyente- en contra del auto dictado el veintidós de octubre de dos mil dieciocho por la Jueza Cuarta Civil de Partido en Irapuato, Guanajuato, dentro del Juicio Ordinario Civil número C256/2013, promovido por Alfredo Moisés Martínez Araujo en contra de José de Jesús Martínez Tejada, sobre cumplimiento de contrato de transacción y demás prestaciones. Con el fin de lo que establece el artículo 178 de la ley de Amparo y que es el de Correr Traslado al tercero interesado referido, para que en el término de 30 treinta días hábiles contados del día siguiente al de la última publicación del Edicto en el Diario Oficial de la Federación, se presente a defender sus derechos ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Decimosexto Circuito con sede en esta Ciudad Capital - Amparo Directo Civil 16/2019-, asimismo, se le apercibe de que si pasado el término señalado no comparece, se seguirá el Juicio de Amparo, haciéndose las posteriores notificaciones por LISTA, aún las de carácter personal, salvo disposición contraria de la Ley.

GUANAJUATO, GUANAJUATO,  
7 DE JUNIO DE 2019  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
EL SECRETARIO DE LA NOVENA SALA CIVIL  
LIC. FERNANDO VALADEZ ROMERO

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales  
Tijuana, B.C.  
**EDICTO**

Emplazamiento al tercero interesado:  
Jorge Vences Carbajal

En este juzgado se encuentra radicado el amparo 1001/2018, promovido por Luis Daniel Santana Aguilar, contra actos del Juez Único de Primera Instancia Penal, con sede en Ensenada, Baja California, en el que sustancialmente se reclama la omisión de dar seguimiento a la solicitud de traslado y pruebas ofrecidas en la causa penal 298/2017; juicio en el cual se ordenó emplazar por EDICTOS al tercero interesado Jorge Vences Carbajal, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de los treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por lista en los estrados de este juzgado en términos del artículo 27, fracción II, con relación al 29 de la Ley de Amparo.

Atentamente  
Tijuana, Baja California, 13 de mayo de 2019

Andrea Yissell Picasso Barba  
Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales  
Tijuana, B.C.  
**EDICTO**

Emplazamiento a la tercero interesada:  
Ariana Salinas Rivera

En este juzgado se encuentra radicado el amparo 81/2019-H, promovido por Diego Partida Hernández, de propio derecho, contra actos de la Juez Tercero de lo Penal, con residencia en esta ciudad, en el que sustancialmente se reclama el acuerdo de veintidós de diciembre de dos mil dieciocho, dictado en la causa penal 403/2008, en el que se declaró improcedente el sobreseimiento solicitado por su defensor particular; juicio en el cual se ordenó emplazar por EDICTOS a la tercero interesada Ariana Salinas Rivera, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de los treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por lista en los estrados de este juzgado en términos del artículo 27, fracción II, con relación al 29 de la Ley de Amparo.

Atentamente  
Tijuana, Baja California,  
23 de mayo de 2019

Alma Rosa Flores Castañón  
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
JUZGADO DE DISTRITO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ  
- E D I C T O -

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

TERCERO INTERESADO, ADRIÁN MORALES GARDUÑO.

En los autos del juicio de amparo indirecto número 1849/2018-VII, promovido por Chrisel Hernández Espinosa, por propio derecho y en representación de sus menores hijos Ana Karen, Adriana, Ximena y Adrián todos de apellidos Morales Hernández, contra actos de los Magistrados de la Primera Sala Familiar Regional de Tlalnepantla, Estado de México y otra autoridad, consistente en la resolución interlocutoria de treinta de octubre de dos mil dieciocho dictada por los Magistrados de la Primera Sala Familiar Regional de Tlalnepantla, Estado de México, en la toca 850/2018, relativo al recurso de apelación, que modificó la diversa de dieciocho de septiembre pasado emitida en el expediente 614/2017 de la estadística del Juzgado Séptimo Familiar de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y se decretó la entrega en especie de la pensión alimenticia a favor de los acreedores alimentarios, y su cumplimiento.

En esa virtud, al advertirse de constancias que le reviste el carácter de tercero interesado a Adrián Morales Garduño y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en los artículos 27 fracción III, inciso b), párrafo segundo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintinueve de enero de dos mil diecinueve, en donde se ordenó su emplazamiento al juicio citado por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado quedan a su disposición copias de la demanda de amparo y auto admisorio, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el citado tercero interesado concurre ante este juzgado, haga valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, o municipios conurbados a éste como son: Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Tlalnepantla de Baz y Jilotzingo, todos en el Estado de México, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, incluso las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la ley aplicable.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, trece de mayo de dos mil diecinueve.

Atentamente.  
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.

Licenciada Benita Cuevas Zepeda.

"INDEPENDENCIA JUDICIAL, VALOR INSTITUCIONAL Y RESPETO A LA AUTONOMÍA"

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR CABAÑAS LÓPEZ JUAN GUILLERMO EN CONTRA DE MATA ESCOBEDO CLAUDIA SERENA EXPEDIENTE NUMERO 627/11, SE ORDENÓ PUBLICAR LOS EDICTOS RESPECTIVOS, AL TENOR DEL SIGUIENTE PROVEÍDO:

EDICTO

Ciudad de México, a trece de junio del año dos mil diecinueve. A sus autos el escrito de cuenta y anexos que acompaña, como lo solicita y vistos los informes que obran en autos NOTIFIQUESE A LA DEMANDADO INCIDENTISTA IVAN GUILLERMO CABAÑAS MATA, mediante Edictos correspondientes que se aplicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico el Diario Imagen y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber al demandado incidentista que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría "A" de este Juzgado por el término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación.- Notifíquese.- Lo proveyo y firma la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo familiar por ministerio de ley Licenciada SOCORRO DEL MONTE DÍAZ, ante el C. Secretario de Acuerdos "A" por ministerio de ley Licenciado ALFREDO ALVIRDE GUTIÉRREZ con quien actúa y da Doy Fe.-

EL C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" Lic. SOCORRO DEL MONTE DÍAZ